



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

2323

DECRETO N°

NEUQUEN, 17 DIC 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 059-F-93 MESE., originada en la presentación efectuada por el Director de la F. M. "LA VOZ DEL VIENTO" de la localidad de Picún Leufú de la Provincia del Neuquén mediante la cual solicita en carácter de adhesión al equipo de voleibol representativo de Picún Leufú y de la Provincia del Neuquén, en la Liga Argentina de Voleibol una contribución de \$ 200.- mensuales, para cubrir los gastos que origina la campaña del equipo que sigue esa F.M. a través del Programa Deporte con Todo en sus horarios habituales y con flashes informativos diarios matutinos y vespertinos, como así también trasmisiones de los partidos en directo; y

CONSIDERANDO:

Que a cambio del aporte solicitado, la F. M. ofrece radiar los flashes informativos manifestando que son auspiciados por la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén;

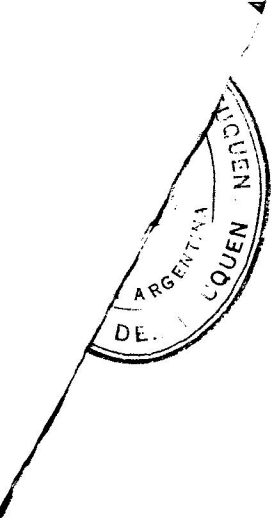
Que a fs. 2 el señor Subsecretario Ejecutivo remite lo solicitado a la Secretaría Privada de Intendencia para su conocimiento y consideración, sugiriendo salvo mejor criterio que se otorgue un aporte de \$ 200.-, teniéndose en cuenta que se contribuiría para la campaña del único equipo de la provincia que participa en la Liga Argentina de Voleibol;

Que a igual foja la señora Intendente autoriza lo requerido, motivo por el cual mediante Pase N° 3327/93 MESE. el señor Subsecretario Ejecutivo eleva lo actuado a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento e intervención;

Que a fs. 3 vta. la Secretaría de Hacienda y Presupuesto solicita el dictado de la norma legal respectiva; razón por la cual la Subsecretaría

///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén



///...2º

Ejecutiva, mediante pase N° 3478/93 MESE. dispone la confección del decreto correspondiente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

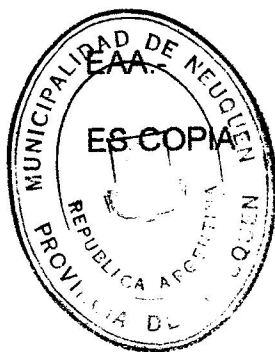
Artículo 1º) OTORGASE un subsidio a favor de la F.M. " LA VOZ DEL VIENTO" ----- por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-), para solventar en parte los gastos que esa emisora realizará en razón de la campaña de seguimiento que efectuará al equipo de voleibol, representativo de la localidad de Picún Leufú y de la Provincia del Neuquén, durante su participación en la Liga Argentina de Voleibol.-

Artículo 2º) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a liquidar ----- y pagar el subsidio otorgado precedentemente con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) La F.M. La Voz del Viento, deberá rendir cuenta del subsidio ----- otorgado según lo establecido mediante Decreto N° 1686/93.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- Ejecutivo, la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE
BAKKER


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén